DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, Diciembre 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CURVELO CASTRILLO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SI__NO_X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.118.860.953 **CUENTA No:** 151-677-218 Ahorros Banco Bogotá

LA SUMA DE $3.198.150 (Valor en Pesos)

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (Valor en letras)

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.** (Objeto del Contrato).

Periodo comprendido del mes de Diciembre por el Contrato No. **202301125, y su Adición y Prorroga N°1.**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Contratista: JULIO CESAR CURVELO CASTRILLO
Documento de Identificación: 1118860953
Dirección: Cra 42F#99A-46
Correo Electrónico: julcercur@gmail.com
Teléfono Celular: 3002752557

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ANA MILENA NAVARRO MORA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202301125 en representación del Departamento del Atlántico, y **JULIO CESAR CURVELO CASTRILLO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 23 del mes de Marzo de 2023, entre el Departamento del Atlántico y **JULIO CESAR CURVELO CASTRILLO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202301125, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 22 de Septiembre de 2023**, pero que mediante oficio de fecha 22 de Agosto de 2023, con la necesidad justificada se remitió la solicitud de elaboración de adición y prórroga al contrato, por lo que se procedió por parte de la Secretaria General a elaborar la **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1** al Contrato de Prestación de servicios No. 202301125, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 22 de Diciembre de 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (03) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($3.198.150.oo). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo del 23 de Noviembre al 22 de **Diciembre de 2023** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JULIO CESAR CURVELO CASTRILLO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 23 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de Diciembre de 2023.

Ana Milena Navarro Mora

ANA MILENA NAVARRO MORA
SUPERVISOR
C.C. 33.222.761
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Julio Cesar Curvelo

JULIO CESAR CURVELO CASTRILLO
CONTRATISTA
C.C 1.118.860.953